



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.411

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 23 de Octubre de 2014**

Año C V I

**EDICIÓN DE 48 PÁGINAS**

Registro Nacional de Propiedad  
Intelectual Nº 5196063

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

**TIRADA 210 EJEMPLARES**

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214783**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

**I - PUBLICACIONES**

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 201 a 300 pág.	De 301 a 400 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 45.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
N° 3086 del 20/10/14 - M.A. y P.S. - Ratifica Contrato de Promoción Turística con la Firma ECOMET S.R.L. ....	7139
N° 3087 del 20/10/14 - M.C. y T. - Comisión Oficial - Londres - Gran Bretaña .....	7140
N° 3090 del 20/10/14 - M.A. y P.S. - Ratifica Contrato de Promoción con la Firma Sanatorio San Roque S.A. ....	7140
N° 3094 del 20/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Crea la Coordinación General de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta y designa al Arq. Guillermo Enrique Matach en el cargo de Coordinador General .....	7141
N° 3095 del 20/10/14 - M.G. - Aprueba Convenio Marco de Colaboración para la Comunicación Electrónica con Firma Digital, entre el Poder Judicial de Salta y la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta .....	7142
N° 3100 del 20/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Autoriza la Creación de cargos en Unidades Educativas dependientes de la Dirección Gral. de Educación Secundaria .....	7142
N° 3101 del 20/10/14 - M.A. y P.S. - Designa representantes Titular y Suplente ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica .....	7143
N° 3102 del 20/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba contrato de locación de servicios - Sr. Daniel Roberto Salazar .....	7144
N° 3105 del 20/10/14 - M.A. y P.S. - Designa al Licenciado Salvador Guillermo Cali Hoffmann, en el cargo de Jefe de Programa Región Hídrica Valles Intermontanos - Puna de la Secretaría de Recursos Hídricos .....	7144
N° 3109 del 20/10/14 - M.A. y P.S. - Designa al Geólogo Daniel Rubén Bonafede, en el cargo de Jefe de Programa Demanda de Agua Potable de la Secretaría de Recursos Hídricos .....	7145

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3088 del 20/10/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Escribana Fabiana Inés Burgos .....	7145
N° 3089 del 20/10/14 - M.C. y T. - Deja sin efecto comisión de servicios - Sra. Jimena Fernández Toledo .....	7145
N° 3091 del 20/10/14 - M.G. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Lorena Virginia Doric .....	7146
N° 3092 del 20/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Traslado de Personal - Sr. Alejandro Javier Medina .....	7146
N° 3093 del 20/10/14 - M.G. - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sra. Mirta Salazar .....	7146
N° 3096 del 20/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga de designación temporaria - Arq. Mariela Amado .....	7146
N° 3097 del 20/10/14 - S.G.G. - Prorroga de designaciones temporarias - Ing. Sebastián María Bajcetic y Sra. Nanci Mabel Aparicio .....	7146

N° 3098 del 20/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Héctor Hermenegildo Neris .....	7147
N° 3099 del 20/10/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Cristian Emanuel Gutiérrez .....	7147
N° 3103 del 20/10/14 - M.A. y P.S. - Designa personal temporario - Sr. Omar Ángel Paredes .....	7147
N° 3104 del 20/10/14 - M.S. - Rechaza recurso de reconsideración interpuesto por el Oficial Sub Ayudante Retirado de la Policía de la Pcia. Víctor Hugo Peña, en contra del Dcto. N° 44/14 .....	7147
N° 3106 del 20/10/14 - S.G.G. - Autoriza prestación de servicios en carácter de colaboración - Sra. Nanci Edith Roca .....	7147
N° 3107 del 20/10/14 - M.A. y P.S. - Designa personal temporario - Srta. Pamela Vanesa Pérez Quintana .....	7147
N° 3108 del 20/10/14 - M.S. - Prorroga de designación temporaria - Licenciada en Trabajo Social Sofía Lajad .....	7148
N° 3110 del 20/10/14 - S.G.G. - Comisión de servicios - Sr. Ricardo Alberto Urzagasti Aranda .....	7148
N° 3111 del 20/10/14 - M.S. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Uladislao Cornejo .....	7148
N° 3112 del 20/10/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Ing. María Virginia Rádice .....	7148
N° 3113 del 20/10/14 - M.S. - Dispone pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Pcia. Sr. Luis Antonio Mendoza .....	7148
N° 3114 del 20/10/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Santiago Enrique Alonso .....	7148
N° 3115 del 20/10/14 - M.S. - Dispone pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Pcia. Sr. Víctor Hugo Olea .....	7149
N° 3116 del 20/10/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Alberto Suárez .....	7149
N° 3117 del 20/10/14 - M.S. - Rechaza reclamo interpuesto por el Oficial Principal de la Policía de la Pcia. - Sr. Oscar Alejandro López .....	7149
N° 3118 del 20/10/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Dra. Valeria Raquel Vorano .....	7149
N° 3119 del 20/10/14 - M.S. - Deniega en razón de su inadmisibilidad formal, el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Comisario General Retirado de la Policía de la Pcia. Sr. Tomas Aquino Figueredo, en contra del Dcto. N° 1.181/14 .....	7149
N° 3120 del 20/10/14 - S.G.G. - Prorroga de contrato de locación de servicios - C.P.N. Alfredo Rubén Heredia .....	7150

## RESOLUCION

N° 100044380 - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 148-D/2014 .....	7150
---------------------------------------------------------------------------	------

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

N° 100044328 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 61/14 .....	7150
N° 100044310 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión - Dirección General de Administración - N° 5/2014 OP .....	7151

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100044398 - S.P.C. - Ministerio de Seguridad - N° 242/14 - Nueva Fecha de Apertura y Modificaciones del Anexo I de Especificaciones Técnicas .....	7152
N° 100044396 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 58/2014 .....	7152
N° 100044395 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 57/2014 .....	7152

Pág.

N° 100044392 - Universidad Nacional de Salta - N° 04/14 .....	7153
N° 100044325 - U.C.E.P.E. N° 42/14 .....	7154
N° 100044324 - U.C.E.P.E. N° 41/14 .....	7154
N° 100044323 - U.C.E.P.E. N° 40/14 .....	7154

## CONTRATACION DIRECTA

N° 100044397 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 11/2014 .....	7155
-----------------------------------------------------------------	------

## COMPRAS DIRECTAS

N° 100044390 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 245/14 .....	7155
N° 100044389 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 216/14 .....	7155
N° 100044388 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 235/14 .....	7156
N° 100044387 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 248/14 .....	7156
N° 100044386 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 230/14 .....	7156
N° 100044385 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 226/14 .....	7156
N° 100044384 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 217/14 .....	7157
N° 100044383 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 152/14 .....	7157
N° 100044382 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 62/14 .....	7157
N° 100044381 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 57/14 .....	7157

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400005464 - Secretaría de Recursos Hídricos - Costa Bernardo Gabriel y Patrón Costas Milagros del Valle - Expte. N° 0090034-163902/2014-0/3 Catastro N° 168765 Dpto. Capital - Arroyo Colorado - Rio Castellanos .....	7158
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 100044336 - Dirección Gral. de Personal de la Pcia. Sumario Administrativo a la Sra. Vanesa Fabiola Bulacio - Expte. N° 0120158-17388/2012-0 .....	7158
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINAS

N° 100044126 - Ignacio I - Expte. N° 22.254 - Lugar: Socompa - Distrito La Hoyada .....	7159
N° 100044125 - Rosa 03 - Expte. N° 22215 - Dpto. Los Andes, Lugar: Alto Samenta .....	7159

## SUCESORIOS

N° 400005484 - Quinteros, Rosa Elvina - Palavecino, Daniel Horacio - Expte. N° 2-485.393/14 .....	7159
N° 400005482 - González, Cesar Iban - Expte. N° 465618/14 .....	7159
N° 400005481 - Leañez, Santiago Martin - Expte. N° 467.733/14 .....	7160
N° 400005480 - Castillo, Mario Rubén - Expte. N° 443.837/13 .....	7160
N° 400005479 - Guaymas Ocampo, María Cristina - Expte. N° 470.780/14 .....	7160
N° 400005477 - Guitian Luciano Andrés - Expte. N° 471425/14 .....	7160
N° 400005476 - Aldana, Aurora - Expte. N° 463.912/14 .....	7160
N° 400005474 - Vicente, Pablo - Expte. N° 17.456/14 - San José de Metán .....	7161

N° 400005473 - José Pérez y/o José Victoriano Pérez y Nélida Paz y/o Nélida Ermenegilda Paz - Expte. N° 16.898/14 - San José de Metán .....	7161
N° 400005472 - Leiva, Antonia Gabina - Expte. N° 17.148/14 - San José de Metán .....	7161
N° 400005471 - Cruz Presentación - Expte. N° 2-474.674/14 .....	7161
N° 400005470 - Herrera Manuel - Expte. N° 474678/14 .....	7161
N° 400005469 - Giménez, Ramona Florencia; Giménez, Jesús Roque - Expte. EXC N° 279/13 - Cafayate .....	7162
N° 400005468 - Teófilo Jara Canaviri - Expte. N° 483804/14 .....	7162
N° 100044360 - Quiroga Ignacio - Expte. N° 429423/13 .....	7162
N° 100044350 - Calvo Darío - Expte. N° 483.003/14 .....	7162
N° 400005466 - Lescano, Dora Berta - Expte. N° 1-358.946/11 .....	7162
N° 100044342 - Orosco Rubén Alberto - Expte. N° 16472/13 - San José de Metán .....	7163
N° 100044321 - Álvarez, Cristina - Expte. N° 453615/13 .....	7163

## REMATES JUDICIALES

N° 100044394 - Por Arnoldo H. Arauz - Juicio Expte. N° 446.162/13 .....	7163
N° 100044349 - Por Mario Montaldi - Juicio Expte. N° 449.229/13 .....	7164

## POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400005475 - Navarro Delia Elvira c/Antonio Taboada y/u otros - Expte. N° 297.622 - s/Prescripción Adquisitiva de Dominio - Santiago del Estero .....	7164
N° 100044356 - Municipalidad de El Jardín vs. Herederos de Flores de Cardozo, Juana - Expte. N° 16.780/13 - San José de Metán .....	7165
N° 100044337 - Gabriz, Elena Elsa vs. Gabriz, Juan - Expte. N° 16956/14 - San José de Metán .....	7165
N° 100044322 - "Barrionuevo Normando c/Sucesores de Galván de Rebollo Pacuala - Expte. N° 3444/14 - San Ramón de la Nueva Orán .....	7165

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 300000220 - Pertener SRL - Expte. N° 28767/2014 y Guía Laboral Empresa de Servicios Eventuales S.R.L. - Expte. N° 28338/2014 .....	7165
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 400005483 - Acchura Choque, María Inés vs. Fernández, Karina Alejandra - Expte. N° 1-439.350/13 .....	7166
N° 100044346 - Félix Ramón Paredes Espinola c/Miguel Mauricio López y Transportes Avenida Bernardo Ader SA - Juzg. en lo C. y C. N° 11 - San Isidro - Bs. As. ....	7166

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 100044393 - Sociedad de Arquitectos de Salta, para el día 10/11/14 .....	7166
N° 100044391 - Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta, para el día 20/11/14 .....	7167

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

Pág.

N° 100044399 - Del día 22/10/14 ..... 7167

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400005485 - Del día 22/10/14 ..... 7167

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 20 de Octubre de 2014

**DECRETO N° 3086****Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 136-62.607/2013 y Agregados

VISTO el Contrato de Promoción Industrial celebrado el día 24 de setiembre de 2014 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Ecomet S.R.L., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N° 7281; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la firma Ecomet S.R.L. propone una inversión destinada a la instalación y operación de una ampliación de la Planta Industrial para el procesamiento de residuos metálicos, a realizarse en un terreno propio de 12.703,96 m2, ubicado en Ruta Provincial N° 26 (Camino a La Isla) - Km 1 - en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta;

Que la mencionada inversión se encuadra en los términos del Artículo 2° de la Ley 6025, ya que se trata de una ampliación de la capacidad instalada de la planta superior al 40 %;

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas

retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma Ecomet S.R.L., y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6025 y concordantes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 24 de setiembre de 2014 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Dr. Baltasar Saravia, y la firma Ecomet S.R.L., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Ampliación Planta Procesadora de Residuos Metálicos para Reciclaje", a realizarse en un terreno propio de 12.703,96 m2, identificado como Departamento Capital - 01, Sección Q, Fracción A-11, Matrícula 106.720.

Art. 2° - Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6025 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Parodi - Simón  
Padrós**

**VERANEXO**

Salta, 20 de Octubre de 2014

**DECRETO N° 3087**

**Ministerio de Cultura y Turismo**

Expediente N° 16-219247/14

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Dr. Cesar Mariano Ovejero, Ministro de Cultura y Turismo, a Londres, Gran Bretaña; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en la "Feria World Travel Market 2014", representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Dr. Cesar Mariano Ovejero, D.N.I. N° 23.079.959, Ministro de Cultura y Turismo, a efectos de participar en la "Feria World Travel Market 2014",

la que se llevará a cabo los días 03 al 06 de Noviembre del año en curso en la Ciudad de Londres, Gran Bretaña; debiéndose abonar pasajes aéreos y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 20 de Octubre de 2014

**DECRETO N° 3090**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 136-235.312/2013 y Agregados

VISTO el Contrato de Promoción celebrado el día 24 de setiembre de 2014 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Sanatorio San Roque S.A., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.679 de Promoción de los Servicios de Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la firma Sanatorio San Roque S.A. propone una inversión destinada a la ampliación y operación del Sanatorio ubicado en Avenida Reyes Católicos N° 1518 de la ciudad de Salta;

Que la Ley N° 7.679 de Promoción de los Servicios de Salud para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad de los servicios de salud en la provincia, estimulando la participación de la empresa privada en este proceso, impulsando una equilibrada instalación de prestadores en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los



impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que la Autoridad de Aplicación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública ha realizado la evaluación prevista sobre el proyecto presentado, obrando en el expediente los informes técnicos favorables correspondientes;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma Sanatorio San Roque S.A., y suscrito el Contrato de Promoción celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 7.679 y concordantes;

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 24 de setiembre de 2014 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Dr. Baltasar Saravia, y la firma Sanatorio San Roque S.A., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "2° Etapa del Proyecto de Ampliación de la Estructura Edilicia y su Equipamiento", a realizarse en un inmueble, identificado como Departamento 01 - Capital, Sección K, Manzana 54, Parcelas 17-c, y 15 b, Matrículas N° 87.322, y 134.981, ubicado en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7.679 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable,

el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

Salta, 20 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3094

#### **Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta, en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Guillermo Enrique Matach, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de Coordinador General del citado organismo quien tendrá dependencia directa del Presidente del organismo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Créase la Coordinación General de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta, en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, incorporando el cargo de Coordinador General N° de Orden 4.1 al cuadro de cargos aprobado por Decreto N° 323/14.

Art. 2° - Designase al Arq. Guillermo Enrique Matach, D.N.I. N° 13.775.877, en el cargo de Coordinador General, Fuera de Escalafón, de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta, en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 492 de fecha 20 de diciembre de 2011.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso d Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministró de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 20 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3095

**Ministerio de Gobierno**

Expte. N° 41-202.685/14

VISTO el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Corte de Justicia de la Provincia de Salta y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado convenio tiene por objeto la implementación de la comunicación electrónica con firma digital a los fines de agilizar las solicitudes de remisión de información y documentación entre las partes, lo que se traduce en el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, informáticos y económicos entre el Poder Judicial y la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas;

Que las partes acuerdan que el sistema de comunicación electrónica con firma digital se implementará en los Fueros determinados en el convenio;

Que cabe mencionar que la Constitución Provincial y la Ley N° 7694 -Ley de Ministerios- esta última en su artículo 21, primer párrafo en general y en particular el punto 10 del mismo, otorga las competencias necesarias para la celebración del presente convenio;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno ha tomado la intervención correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco de Colaboración para la Comunicación Electrónica con Firma Digital, entre la Corte de Justicia de la Provincia de Salta, representado por su Presidente Dr. Guillermo Posadas y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, representado por su titular Dr. Eduardo Sylvester, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el presente, se imputará a la Partida del Ministerio de Gobierno. - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General ele la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

VER ANEXO

Salta, 20 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3100

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expedientes Nros. 0120042-244.618-2013-0, 0120042-265.983-2013-0, 0120042-267.014-2013-0, 0120042-267.029-2013-0, 0120042-269.854-2013-0, 0120042-270.119-2013-0, 0120042-1.604-2014-0, 0120042-1.611-2014-0, 0120042-1.678-2014-0, 0120042-79.181-2014-0, 0120042-79.182-2014-0, 0120042-79.188-2014-0, 0120.042-79.196-2014-0, 0120042-79.200-2014-0, 0120042-79.203-2014-0, 0120042-79.207 -2014-0, 0120042-79.209-2014-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cargos en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

**CONSIDERANDO:**

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cargos, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarrados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educa-

ción de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del citado Ministerio, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto adjunta la imputación pertinente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cargos en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según detalle que se efectúa en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

### **VERANEXO**

Salta, 20 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3101

### **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

VISTO la necesidad de designar a los nuevos Representantes de la Provincia de Salta en el Consejo Federal de la Energía Eléctrica; y,

### **CONSIDERANDO**

Que por Ley N° 15.336 y Decreto reglamentario N° 2073/61, se creó el Consejo Federal de Energía Eléctrica, como administrador de fondos específicos, cuyo único destino es el sector eléctrico;

Que el mencionado órgano tiene la función de asesorar al Poder Ejecutivo Nacional y a los Gobiernos Provinciales en lo que se refiere a la industria eléctrica, los servicios públicos o privados de energía, las prioridades en la ejecución de estudios y obras, concesiones y autorizaciones, precios y tarifas del sector eléctrico, como así también aconsejar las modificaciones que requieran la legislación en materia de industria eléctrica;

Que para cumplir el objetivo fijado por el Consejo, cada Provincia debe designar un Representante Titular y uno Suplente en carácter Ad Honorem, los que serán propuestos por los Poderes Ejecutivos Provinciales y designados por el Secretario de Energía de la Nación;

Que a tales fines se ha propuesto la designación del Dr. Armando Isasmendi y del Ing. Miguel Ángel Cortez como Representantes Titular y Suplente, respectivamente, para que integren el Consejo Federal de Energía Eléctrica;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 25°, inc. d) de la Ley N° 15.336, y por el Artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase Representantes Titular y Suplente ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, en representación de la Provincia de Salta, al Dr. Armando Isasmendi, DNI N° 24.875.256 y al Ing. Miguel Angel Cortez, DNI N° 11.152.227, respectivamente.

Art. 2° - Los Representantes designados en el Artículo 1° cumplirán sus funciones Ad Honorem.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

Salta, 20 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3102

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expediente N° 0110255-118.118/2014-0

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta representada por el Director General de la Unidad Central de Contrataciones y el Sr. Daniel Roberto Salazar; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación se fundamenta en la necesidad de contar con personal que preste servicios técnicos y de asesoramiento en análisis de sistema, reparación y mantenimiento de los sistemas informáticos de la Unidad Central de Contrataciones;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos realizó la imputación correspondiente del gasto;

Que se han meritado los antecedentes e idoneidad técnica del contratado, cumpliéndose los requisitos exigidos por los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, repre-

sentada por el Director General de la Unidad Central de Contrataciones C.P.N. Federico Gonzalo Pellegrini y el Sr. Daniel Roberto Salazar, D.N.I. N° 24.621.863, a partir del 01 de Junio de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 20 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3105

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 34-172.867/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la cobertura del cargo de Jefe de Programa Región Hídrica Valles Intermontanos - Puna de la Secretaría de Recursos Hídricos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Licenciado Salvador Guillermo Cali Hoffmann, D.N.I. N° 14.088.494, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64 y 144 inciso 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1.178/96;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Licenciado Salvador Guillermo Cali Hoffmann, D.N.I. N° 14.088.494, en el cargo de Jefe de Programa Región Hídrica Valles Intermtanos - Puna de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sus-

tentable, con una remuneración equivalente a Director, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente, la designación temporaria del Licenciado Salvador Guillermo Cali Hoffmann, D.N.I. N° 14.088.494, cuya última prórroga fuera aprobada por Decreto N° 2.270/14.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Ejercicio 2014.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 20 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3109

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 34-162.854/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la cobertura del cargo de Jefe de Programa Demanda de Agua Potable de la Secretaría de Recursos Hídricos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Geólogo Daniel Rubén Bonafede, D.N.I. N° 16.140.637, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64 y 144 inciso 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1.178/96;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Geólogo Daniel Rubén Bonafede, D.N.I. N° 16.140.637, en el cargo de Jefe de Programa Demanda de Agua Potable de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Pro-

ducción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3088 - 20/10/2014 - Expediente N° 136-181.143/12 Cpde. 1**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Escribana Fabiana Inés Burgos, D.N.I. N° 20.129.495, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de Noviembre de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2.014.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 3089 - 20/10/2014 - Expediente N° 16-164.205/12 Cde. 1**

Artículo 1° - Dejase Sin Efecto la comisión de servicios, en la Municipalidad de Vaqueros, de la Sra. Jimena Fernández Toledo, DNI. N° 23.749.764, agente de planta permanente del Centro Cultural América, dependiente de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministe-

rio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, a partir de la notificación del presente.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3091 - 20/10/2014 - Expte. N° 231-199.190/14**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 12 de noviembre del corriente año y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Lorena Virginia Doric, D.N.I. N° 31.081.233, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 051011000100-411200 - Secretaría de Defensa del Consumidor - Personal Temporario - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3092 - 20/10/2014**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma posesión, dispónese el traslado a la Dirección General de Rentas, del Sr. Alejandro Javier Medina, D.N.I. N° 22.056.266, con transferencia del cargo N° de Orden 8.1, Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 -, junto a la partida presupuestaria pertinente y supresión del cargo que el citado agente detenta en la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros.

Art. 2° - Asígnase en calidad de interinato en los términos de la Ley N° 6127, al Sr. Alejandro Javier Medina, D.N.I. N° 22.056.266, el cargo N° de Orden 258; Inspector - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 02 - Función Jerárquica V del Subprograma de Recaudación de la Dirección General de Rentas, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo, a partir de la fecha del presente.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3093 - 20/10/2014 - Expte. N° 52-183.812/14**

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Dirección General del Re-

gistro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Sra. Mirta Salazar, D.N.I. N° 14.500.114, a partir del 01 de noviembre de 2014 y hasta el 31 de octubre de 2015, en idénticas condiciones a las establecidas en los Decretos Nros. 663/11, 767/13 y 3782/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria Servicios no Personales - Servicios Técnicos y Profesionales (UC Dirección General Registro Civil). Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Ingresos Públicos - Subsecretaría de Financiamiento - Decreto N° 3096 - 20/10/2014 - Expte. N° 0110272-205.493/2014-0**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Arq. Mariela Amado, D.N.I. N° 27.327.666, en la Subsecretaría de Financiamiento, a partir del 1 Noviembre de 2014 por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, F.J. I.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria de la Subsecretaría de Financiamiento, ejercicio 2.014.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3097 - 20/10/2014 - Expediente N° 0020301-223.689/2014-0**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del personal que se detalla, en carácter de personal temporario dependiente de la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha que se indica y por el término de 5 (cinco) meses.

- Ing. Sebastián María Bajcetic - DNI N° 23.326.400 desde el 05-11-2014.

- Sra. Nanci Mabel Aparicio - DNI N° 13.910.115 desde el 09-11-2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3098 - 20/10/2014 - Expediente N° 0120159-185.064/2011-8**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Héctor Hermenegildo Neris, C.U.I.L. N° 23-11834841-9, para continuar desempeñando funciones de Plomero Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 28/10/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3099 - 20/10/2014 - Expediente N° 0020370-227.490/2014-0**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Cristian Emanuel Gutiérrez - DNI N° 38.651.712 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 26 de Septiembre y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración que la prevista en Decreto N° 3341/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3103 - 20/10/2014 - Expediente N° 34-238.797/12**

Artículo 1° - Designase al Sr. Omar Ángel Paredes, D.N.I. N° 28.633.022, como personal de Planta Temporaria para realizar tareas en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica

ca VII, a partir de la fecha del presente y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3104 - 20/10/2014 - Expediente N° 44-199.670/13 Cpde. 3)**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Oficial Sub Ayudante @ de Policía de la Provincia Víctor Hugo Peña, D.N.I. N° 28.886.892, Legajo Personal N° 15.219, en contra del Decreto N° 44/14 y de conformidad a las razones invocadas en el considerando precedente.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3106 - 20/10/2014**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Municipalidad de El Galpón, de la Sra. Nanci Edith Roca - DNI N° 18.366.387, cargo político nivel 2 dependiente de la Vicegobernación, a partir de la notificación del presente y mientras duren las necesidades de servicio, o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3107 - 20/10/2014 - Expediente N° 34-164.605/12**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Pamela Vanesa Pérez Quintana, D.N.I. N° 25.571.618, como personal de Planta Temporaria para realizar tareas en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII, a partir de la fecha del presente y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de gastos en personal

de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3108 - 20/10/2014 - Expediente N° 104-210.632/14**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 10 de noviembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses la designación temporaria de la Licenciada en Trabajo Social Sofía Lajad, D.N.I. N° 35.263.932 en el Patronato de Presos y Liberados, dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a la que tenía asignada en el Decreto N° 1.591/14.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Jurisdicción 52 - SAF 1 - Curso de Acción: 003 - Actividad 0001 - Obra 00 - Financiamiento 100 - Cuenta Objeto 411200 - Gastos en Personal - Personal Temporario, ejercicio 2.014.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3110 - 20/10/2014 - Expediente N° 0010288-196.211/2014-0**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios en la Secretaría de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, del señor Ricardo Alberto Urzagasti Aranda, D.N.I. N° 11.282.200, agente de planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia, con vigencia a partir de la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino y mientras subsistan las necesidades que originan la misma.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3111 - 20/10/2014 - Expediente N° 149-200.411/14**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal temporario del señor Uladislao Cornejo, D.N.I. N° 33.661.377, en la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 01 de noviembre de 2.014 y por el término de cinco meses,

en iguales condiciones que las establecidas en la designación original.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad - ejercicio vigente.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3112 - 20/10/2014 - Expediente N° 288-89.388/14 Cde. 1**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Ing. María Virginia Rádice, DNI N° 23.584.977, personal dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 25 de octubre de 2014 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3113 - 20/10/2014 - Expediente N° 50-238.827/13**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Luis Antonio Mendoza, D.N.I. N° 14.170.031, Clase 1.961, Legajo Personal N° 1.175, Escalafón Penitenciario, con destino en la Unidad Carcelaria N° 3 - Orán - Salta - en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3114 - 20/10/2014 - Expediente N° 138-219.917/14**



Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Santiago Enrique Alonso DNI. N° 23.316.378 en carácter de personal temporario del Departamento de Registro y Legislación Original dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos - Secretaría Legal y Técnica - jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 22 de octubre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3115 - 20/10/2014 - Expediente N° 50-6.679/14.**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Víctor Hugo Olea, D.N.I. N° 12.777.275, Clase 1.957, legajo Personal N° 1.165, Escalafón Penitenciario, con destino en la Unidad Carcelaria N° 2 - Metán - Salta - en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3116 - 20/10/2014 - Expediente N° 01-219.229/14**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Alberto Suarez, D.N.I. N° 8.176.671, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en el área de la Representación ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 22 de noviembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas

de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3117 - 20/10/2014 - Expediente N° 44-41.508/14**

Artículo 1° - Recházase el reclamo interpuesto por el Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Salta Oscar Alejandro López, D.N.I. N° 24.745.431, Legajo Personal N° 11.143, en contra de la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones III del Año 2.013, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3118 - 20/10/2014 - Expediente N° 01-219.229/14**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la doctora Valeria Raquel Vorano, D.N.I. N° 22.840.234, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en el área de la Representación ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 1° de noviembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3119 - 20/10/2014 - Expediente N° 44-91.566/05 Cpde. 1001 y 1002 y agregados**

Artículo 1° - Deniégase en razón de su inadmisibilidad formal, el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Comisario General @ de la Policía de la Provincia Tomás Aquino Figueredo, D.N.I. N° 11.128.179, Legajo Personal N° 4.686 contra el Decreto N° 1.181/14, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3120 - 20/10/2014 - Expte. N° 0020002-34.101/2014-0**

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Delegación Casa de Salta en Capital Federal y el C.P.N. Alfredo Rubén Heredia - DNI N° 4.648.961 por el término de doce (12) meses a partir del día 1° de noviembre de 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

**URTUBEY - Simón Padrós**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 3086, 3090 y 3102, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 100044380

F. N° 0001-59806

Salta, 17 de Octubre de 2014

RESOLUCION N° 148-D/14

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

VISTO la adhesión del Gobierno Provincial a la Ley Nacional N° 26588;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 7155 de fecha 09.11.01 se declara de interés en la Provincia de Salta, el estudio y la investigación sobre prevención, diagnóstico, tratamiento y problemática general de la enfermedad celíaca;

Que mediante providencia de fecha 12.09.11 la Coordinación Ejecutiva de la Intervención dispuso reconocer por sistema de reintegro y contra presentación de comprobantes, hasta un monto de \$ 300.- (pesos trescientos) mensuales;

Que a fin de agilizar los trámites a nuestros afiliados afectados a esta patología; en fecha 07.10.14, se firmo con Banco Macro S.A., un convenio mediante el cual el Banco emitirá una Tarjeta Prepaga-Recargable VISA para los beneficiarios del Plan Celíacos que determiné el I.P.S., quienes podrán comprar libremente en los comercios adheridos;

Que a efectos de su funcionamiento, el I.P.S. determinará el monto de las cargas o recargas de la Tarjeta

Recargable Plan Celíacos, que serán debitadas de la Cuenta Corriente que posee en Banco Macro S.A.;

Que el Art. 10° - inc. c) de la Ley 7127 - confiere al Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta la facultad y el deber de "fijar la política a seguir con respecto a los servicios de salud; organizar y resolver el financiamiento de los mismos"

Por Ello y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley 7127

**El Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar, en base a las razones expuestas en los Considerandos de la presente, el Convenio celebrado el 07 de Octubre de 2014 entre el Instituto Provincial de Salud de Salta y el Banco Macro S.A.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Ejercicio Presupuestario correspondiente.

Art. 3° - Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

**Dr. Luis Gabriel Chagra Dib**  
Presidente del Directorio  
Instituto Pcial. de Salud de Salta  
**Dr. Teodoro Alejandro Becker**  
Director  
Instituto Pcial. de Salud de Salta  
**Daniel Antonio Pérez**  
Director  
Instituto Pcial. de Salud de Salta  
**C.P.N. Héctor Mario Salim**  
Director  
Instituto Pcial. de Salud de Salta  
**Aldo García**  
Director  
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 131,00

e) 23/10/2014

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100044328

F. N° 0001-59758

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas****Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 61/14.**

Obra: Proyecto y Construcción de Puente Accesos en Ruta Nacional N° 16 - Prov. de Salta.

Tramo: J. V. González - Metán.

Sección: Puente sobre Río Juramento.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 30.606.473,38 al mes de Enero de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 10 de Diciembre de 2014 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de Noviembre de 2014.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 6.121,29.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Oscar A. Quinteros**

Jefe Secc. Servicios de Apoyo (Int.)  
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 21/10 al 10/11/2014

O.P. N° 100044310

F. N° 0001-59732

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión**

**Dirección General de Administración**

**Licitación Pública Nacional N° 5/2014 OP.**

**Ejercicio: 2014**

**Expediente N°: 086303/2012**

Objeto de la Contratación: "Construcción de la Estación Sismológica - San Antonio de los Cobres - en la provincia de SALTA" para el Instituto Nacional de Prevención Sísmica organismo descentralizado dentro de la órbita de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

\* Clase: De Etapa Única.

\* Modalidad: Ajuste Alzado.

\* Presupuesto Oficial - Precio Tope: Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil (\$ 246.000).

\* Plazo de Obra: 60 días.

\* Garantía de Oferta: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta (\$ 2.460).

\* Retiro de Pliego: Hasta el día 6 de Noviembre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras - Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.

\* Visita a las instalaciones: Lugar/Dirección: Coordinar con el Ing. Rodolfo Recio, Jefe del Depto. Estaciones Sismológicas del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan - a los teléfonos: (0264) 423-9010/11/12/13/14 o 16 interno 212.

\* Consulta al Pliego: Lugar /Dirección: Unidad Operativa de Compras - Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

Plazo y Horario: Hasta el día 6 de Noviembre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

\* Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 9° - Salón Rojo - Oficina 926 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 20 de Noviembre de 2014 de 9:30 a 11:00 horas.

\* Acto de apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 9° - Salón Rojo - Oficina 926 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 20 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas.

\* "Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados en la Unidad Operativa

de Compras del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios sita en la Calle Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11° - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas. También en la página Web de la Secretaría de Obras Públicas [www.obraspublicas.gov.ar](http://www.obraspublicas.gov.ar)"

**Lic. Luis Vitullo**

Director General de Administración

S.S. de Coordinación y Control de Gestión

Ministerio de Planif. Fed. Inv. Pub. y Servicios

Imp. \$ 1.190,00

e) 20 al 31/10/2014

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100044398

F. v/c N° 0002-04525

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Nueva Fecha de Apertura y Modificación del Anexo I de Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 242/14**

Objeto: Adquisición de Motos

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

**Expediente: 0140341-195432/2014-0.**

Se Informa:

\* La fecha de apertura que estaba prevista para el día 29/10/2014, quedará fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 07/11/2014 - Horas: 10:00.

\* Se modifica el Anexo I de Especificaciones Técnicas.

**CPN María Verónica Lozano Pérez**

Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00

e) 23/10/2014

O.P. N° 100044396

F. v/c N° 0002-04524

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 58/2014**

Objeto: Adquisición de Ripio para Acueducto Norte

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 6.668/14.**

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 7/11/2014 Hasta Horas: 12:00

Apertura de Ofertas: 7/11/2014 Horas: 12:30

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 135.000,00 (Pesos ciento treinta y cinco mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 23/10/2014

O.P. N° 100044395

F. v/c N° 0002-04524

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 57/2014**

Objeto: Contratación de Alquiler de Equipos para Acueducto Norte

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 6.667/14**

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 7/11/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 7/11/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 650.000,00 (Pesos seiscientos cincuenta mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 23/10/2014

O.P. N° 100044392

F. v/c N° 0002-04523

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 20 de octubre de 2.014

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 04/14 - Ejercicio: 2014 - Expediente N° 18.171/14**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Transporte y Depósito.

Objeto de la Contratación: Adquisición de unidad vehicular para transporte de pasajeros con capacidad de 36 pasajeros, 0 km, último modelo para esta Universidad.

Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página

web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 07 de Noviembre de 2.014 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de Presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en la Página de la Universidad Nacional de Salta: [www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar): Información Administrativa - Contrataciones y Compras.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00 (Pesos Un Millón Setecientos Mil)

Mantenimiento de Oferta: Treinta (30) días hábiles.

Plazo de Entrega: No Mayor a Noventa (90) días corridos de recibida la orden de Compra.

Condición de Pago: Anticipo 50% contra Póliza de Caución a nombre de la Universidad Nacional de Salta, por entrega parcial con la presentación de factura por chasis, con la certificación y control respectivamente del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. El saldo del 50% contra entrega de la unidad, incluya la constancia de la revisión técnica obligatoria (RTO9, dentro de los 5 a 10 días hábiles de la fecha de conformación de la correspondiente factura.

Precio del Pliego: Sin Costo.

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 160,00

e) 23 y 24/10/2014

O.P. N° 100044325

F. N° 0001-59752

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 42/14**

Objeto: "Ampliación y Refacciones en la Escuela N° 4128 - Puerto la Paz", ubicada en Paraje Misión La Paz, Localidad Santa Victoria, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 42/14**

Presupuesto Oficial: \$ 10.284.634,11

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 21/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044324

F. N° 0001-59751

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 41/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4691 - Cristóbal Colón", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 41/14**

Presupuesto Oficial: \$ 12.630.065,37

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 21/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044323

F. N° 0001-59750

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 40/14**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en la Escuela N° 4761 - Roberto Romero", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 40/14**

Presupuesto Oficial: \$ 3.011.754,91

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela: Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 100044397 F. v/c N° 0002-04524

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. - Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa por Precio Testigo N° 11/2014**

Objeto: Adquisición de Materiales para la Atención del Servicio.

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 6.656/14**

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 31/10/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 31/10/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$ 38.900,66 (Pesos treinta y ocho mil novecientos con 66/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 23/10/2014

**COMPRAS DIRECTAS**

O.P. N° 100044390

F. N° 0001-55817

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 245 - Art 13 Inc. h)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Set APDL Multipropósito"

Publíquese la Compra Directa N° 245 Art. 13 Inc. h) (presupuestario), cuya apertura se realizó el día 08/10/2014 a hs. 13:00 con destino al Servicio de Cirugía General Varones del Hospital según el siguiente detalle:

"Endonaa"

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 4.780.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 23/10/2014

O.P. N° 100044389

F. N° 0001-59817

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 216 - Art 13 Inc h)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Amoxicilina y Lidocaina Jalea"

Publíquese la Compra Directa N° 216 Art 13 Inc. h)  
(Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 23/09/  
2014 a hs. 09:30 con destino al Servicio de Farmacia  
Central del Hospital según el siguiente detalle:

"Macropharma"

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 669.-

"Droguería Express"

Renglón: 002.

Importe Total: \$ 16.600,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 23/10/2014

O.P. N° 100044388 F. N° 0001-59816

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 235 - Art 13 Inc h)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Introduccion de D'Agostino"

Publíquese la Compra Directa N° 235 Art 13 Inc. h)  
(Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 30/09/  
2014 a hs. 14:00 con destino al Servicio de Cirugía Ge-  
neral Varones del Hospital según el siguiente detalle:

"Insumos Médicos"

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 3.338.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 23/10/2014

O.P. N° 100044387 F. N° 0001-59816

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 248 - Art. 13 - Inc.: h)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Jeringas"

Publíquese la Compra Directa N° 248 Art 13 Inc.  
"h" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 10/  
10/2014 a hs. 11:30 con destino al Programa Bioquímico  
del Hospital según el siguiente detalle:

"Farmacia El Cabildo S.R.L."

Renglón: 001

Importe Total: \$ 14.950.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 23/10/2014

O.P. N° 100044386 F. N° 0001-59816

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 230 - Art. 13 - Inc.: h)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Laringoscopios y Valvas"

Publíquese la Compra Directa N° 230 - Art.-13-  
Inc. h) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día  
02/10/2014 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Guar-  
dia, según el siguiente detalle:

"Electrotecnia Fiorino"

Renglón: 001, 002, 003, 004.

Importe Total: \$ 3.066.68.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 23/10/2014

O.P. N° 100044385 F. N° 0001-59815

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"**



**Compra Directa N° 226 Art. 13 Inc. H)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Insumos farmacológicos Pedido Directo N° 2326"

Publíquese la Compra Directa N° 226 Art 13 Inc. h) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 29/09/2014 a hs. 09:00 con destino al Servicio de Farmacia Central del Hospital según el siguiente detalle:

Farma Express y/o Kaixo S.A.

Renglón n° 008.

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglón n° 010; 012; 013 y 015.

Macropharma S.A.

Renglón n° 001; 004; 005; 006; 007; 009; 011; 014 y 016

Droguería Salta Salud

Renglón n° 017.

Importe Total: \$ 44.415,40.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 23/10/2014

O.P. N° 100044384 F. N° 0001-59815

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 217 Art. 13 Inc. H)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Albumina Humana"

Publíquese la Compra Directa N° 217 Art 13 Inc. h) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 18/09/2014 a hs. 14:00 con destino al servicio de U.T.I. del Hospital según el siguiente detalle:

Distrimed Jujuy S.R.L.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 28.476,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 23/10/2014

O.P. N° 100044383

F. N° 0001-59814

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 152 - Art. 13 - Inc.: h)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Oxigenadores con tubuladura"

Publíquese la Compra Directa N° 152 Art 13 Inc. h) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 15/09/2014 a hs. 14:00 con destino al Servicio de Cardiología Cardiovascular del Hospital según el siguiente detalle:

Distri-Vel y/o Rubén O. Velarde

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 11.200,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 23/10/2014

O.P. N° 100044382

F. N° 0001-59814

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 62 - Art. 13 - Inc.: c)  
(Arancelamiento):**

Adquisición: "Óptica Stryker"

Publíquese la Compra Directa N° 62 Art 13 Inc. c) (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 13/05/2014 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital según el siguiente detalle:

Stryker Corporation Suc. Salta

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 24.800,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 23/10/2014

O.P. N° 100044381

F. N° 0001-59814

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 57 - Art. 13 - Inc.: h)  
(Arancelamiento):**

Adquisición: "Cables paciente, electrodos precordiales y pinzas"

Publíquese la Compra Directa N° 57 -Art.-13- Inc. h) (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 15/04/2014 a hs. 11:00 con destino al servicio de Unidad Coronaria según el siguiente detalle:

Carlos E. Carrizo

Renglón: 001.

Anenca de Gustavo Alvarez

Renglón: 002; 003.

Importe Total: 9.222,54.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 23/10/2014

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 400005464 F. N° 0004-03830

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. N° 0090034-163902/2014-0/3

Costa Bernardo Gabriel, D.N.I. N° 18.229.974 y Patrón Costas Milagros del Valle D.N.I. N°: 17.792.194 en su carácter de Titulares Registrales sobre el dominio del Catastro N° 168765 del Dpto. Capital, gestionan la concesión de uso de agua pública a extraer mediante Dren horizontal en el Arroyo Colorado tributario del Río Castellanos, para el Loteo la Reserva del mencionado Catastro, para consumo humano (abastecimiento de 375 habitantes), con una dotación de 93,75 m3/día (250 lt/seg por habitante), con carácter permanente y 10,5 lt/seg. para riego de espacios verdes (20 has), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), 51, 62, 65, 66, 69, 201, ss. y cc. del Código de

Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Imp. \$ 350,00 e) 20 al 24/10/2014

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 100044336 F. N° 0001-59768

**Secretaría General de la Gobernación**

**Dirección General de Personal**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

La Dirección General de Personal de la Provincia a cargo del Dr. Juan Casabella Dávalos, el Dr. Sergio Sebastián Moreno Coordinador de Actuaciones Disciplinarias, Notifica a la Sra. Vanesa Fabiola Bulacio, D.N.I. 30.287.212, Maestra de Grado Interina de la Escuela N° 4020 "Gral. Justo José de Urquiza" de Capital - Salta, de la Apertura a Prueba por el término de 10 (Diez) días, y vencido el mismo comienza a correr el plazo del Alegato de Defensa por el término de 10 (Diez) días, en los autos: "Sumario Administrativo a Vanesa Fabiola Bulacio - Escuela N° 4020 "Gral. Justo José de Urquiza" de Capital - Salta - Expte. N° 0120158-17.388/2012-0" que se tramita en calle Santiago del Estero N° 2.291 (esq. Luis Burela) - 4to. Piso - Dpto. 20 - de esta ciudad. Publíquese por tres días en el Nuevo Diario y el Boletín Oficial. Salta, 4 de Setiembre de 2.014.

**Dra. Elena Beatriz Guzmán**  
Asesora Legal

Dirección General de Personal

Imp. \$ 240,00 e) 21 al 23/10/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100044126

F. N° 0001-59576

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 22.254 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: La Hoyada, lugar: Socompa. La mina se denominara Ignacio I. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D.: X: 7277000.06 Y: 2575410.14

X	Y
7277804.66	2572465.30
7277804.66	2575839.95
7278530.57	2575839.95
7278530.57	2579169.21
7279211.11	2579169.21
7279211.11	2580682.50
7277713.92	2582256.34
7276026.06	2582256.34
7276026.06	2572465.30

La superficie concedida es 2300 Has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 09, 15 y 23/10/2014

O.P. N° 100044125

F. N° 0001-59574

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina "Rosa 03" - Expte. N° 22215, de cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar

Alto Samenta, de propiedad de Rosa Elina Bejarano. Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss - Kruger de Penitencias Posgar/94

Y	X
2589498.58	7243454.00
2590443.47	7243454.00
2590443.47	7242789.97
2589110.14	7242789.97
2589110.14	7243168.62
2589498.58	7243168.62

PMD: Y= 2589720.00 X= 7243070.00

Superficie concedida: 77,45 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 60 (sesenta) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 09, 15 y 23/10/2014

### SUCESORIOS

O.P. N° 400005484

F. N° 0004-03843

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Quinteros, Rosa Elvina - Palavecino, Daniel Horacio s/Sucesorio" Expte. N° 2-485.393/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y un día en un diario de circulación masiva. Salta 29 de Agosto de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005482

F. N° 0004-03842

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nom. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra

María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio - Gonzalez, Cesar Iban", Expte. N° 465.618/14. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno citando a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 Octubre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005481 F. N° 0004-03841

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 9° Nom., Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Leañez, Santiago Martín - Sucesorio" Expte. n° 467.733/14, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publicación: Publíquese por el término de tres (3) días en Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 22 de Septiembre de 2014. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005480 F. N° 0004-03840

La Dra. Hebe A. Samson Jueza del Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial N° 1, Distrito Centro, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en autos caratulados "Castillo, Mario Rubén - Sucesorio" Expte. N° 443.837/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (Art. 723). Salta, 21 de Octubre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005479

F. N° 0004-03889

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1° Instancia Civil y Comercial XI Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Guaymas Ocampo, María Cristina s/Sucesorio", Expte. N° 470.780/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 02 de Octubre de 2.014. Dr. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005477

F. N° 0004-03838

Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nom. y Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados: "Guitian Luciano Andrés - Sucesorio Expte. N° 471.425/14", Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que en el termino de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 09 de Septiembre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005476

F. N° 0004-03837

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: Sucesorio de Aldana, Aurora Expte. N° 463.912/14, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circula-

ción local (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 11 de Octubre de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005474 F. N° 0004-03836

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán - Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Vicente, Pablo por Sucesión", Expediente N° 17.456/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005473 F. N° 0004-03835

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Sucesorio de José Pérez y/o José Victoriano Pérez, y Nélide Paz y/o Nélide Ermenegilda Paz", Expediente N° 16.898/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005472 F. N° 0004-03834

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación

del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruíz, en los autos caratulados: "Leiva, Antonia Gabina por Sucesión", Expediente N° 17.148/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005471 R. s/c N° 400000792

Dr. Federico Augusto Cortes - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "Cruz Presentación - Sucesorio" Expte. N° 2-474.674/14, Cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 CPCyC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 04 de Setiembre de 2.014. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria (I.).

Sin Cargo e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005470 F. N° 0004-03833

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Herrera Manuel s/Sucesorio" - Expte. N° 474.678/14, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C), con al menos 1 (un) día en Diario El Tribuno citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Ale-

mán Juez. Salta, 15 de Octubre de 2.014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005469 F. N° 0004-03832

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa en los autos caratulados: "Giménez, Ramona Florencia; Giménez, Jesús Roque por Sucesorio Ab Intestato" - Expte. EXC N° 279/13, citese, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Diario "El Tribuno") Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, Salta, 30 de Septiembre de 2014. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005468 F. N° 0004-03831

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Teófilo Jara Canaviri s/Sucesorio", Expte. N° 483.804/14", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de su última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 17 de Octubre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 100044360 F. N° 0001-59796

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz (Secretaría Interinamente a cargo del Dr. Martín Jalif), Juez de 1°

Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, en los autos caratulados Quiroga Ignacio s/Sucesión, Expte. N° 429.423/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 7 de octubre del 2014. Dra. Gabriela Veggiani, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 100044350 F. N° 0001-59786

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Calvo, Darío s/Sucesorio", Expte. N° 483.003/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 16 de Octubre de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005466 R. s/c N° 400000791

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez y Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario, en los autos caratulados: "Lescano, Dora Berta s/Sucesorio", Expte. N° 1-358.946/11. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Octubre del 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 21 al 23/10/2014

O.P. N° 100044342 R. s/c N° 100005239

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Orosco, Rubén Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 16.472/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Octubre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/10/2014

O.P. N° 100044321 F. N° 0001-59746

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: Alvarez, Cristina - Sucesorio - Expte. N° 453615/13, resuelve Declarar Abierto el Juicio Sucesorio de Cristina Alvarez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.C. y citar por edictos que se publicaran por el termino de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Agosto de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 23/10/2014

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100044394 F. N° 0001-59827

**Por ARNOLDO H. ARAUZ  
JUDICIAL CON BASE**

El 27/10/14 a 15 Hs en J.M. Leguizamón N° 2.085 Cdad Rematare c/base de \$ 333,39 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. del demand Mat. 8384 - Secc. L - Mzna. 133 - Parc. 25c del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a 1.000 Mts. aprox. Por camino vecinal de Km. 7 de

la ruta 51.- Lim. y Med.: Los dan sus títulos obrante en autos.- Inmueble baldío sin mejoras ni ocupantes, limite perim. c/alamb. de 4 hilos c/poste y trabillas.- Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 91 de autos.- c/base de \$ 333,39 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. del demand Mat. 8402 - Secc. L - Mzna. 133 - Parc. 35g del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a 800 Mts. aprox. por camino vecinal de Km. 7 de la ruta 51, lindero a casa c/piscina fte, c/columna de ladrillo visto y portón de chapa.- Lim. y Med.: Los dan sus títulos obrante en autos.- Inmueble baldío sin mejoras ni ocupantes, lado norte abierto s/alamb., lado este alamb. c/poste de madera y zocalo de 30 cm. aprox. de cemento y lado sur alamb. olimpico c/poste de cemento y zocalo ídem anterior descrip.- Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 89 de autos.- Y c/base de \$ 333,39 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. del demand Mat. 8445 - Secc. L - Mzna. 144 - Parc. 22e del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a 700 Mts. aprox. por camino vecinal de Km. 7 de la ruta 51.- Lim. y Med.: Los dan sus títulos obrante en autos.- Inmueble baldío sin mejoras ni ocupantes, limite perim. Lado norte alamb. 5 hilos c/poste y trabilla, lado oeste alamb. 5 hilos c/poste y trabillas y lado sur alamb. olimpico e/poste de cemento y zocalo de 30 cm. aprox, todos los alamb. pertenecen a los inmueb. vecinos trabillas. Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 87 de autos.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4° Nom. Dr. Sergio A Bonari - Secret. N° 2 en juicio s/elec. - Expte. N° 446.162/13. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comer. El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. A.H.A (IVA Monotrib.) - Cel. 154-105722.

Imp. \$ 435,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 100044349

F. N° 0001-59782

**Por MARIO MONTALDI****JUDICIAL CON BASE****Casa, Terreno Ocupado**

El día Lunes 27 de Octubre del 2.014 a hs. 18:00, en la sede del Colegio Público de Martilleros en España N° 955, Ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el 50% indiviso de los inmuebles embargados a fs. 44, casa, (\$ 4.827.22), identificada con Matrícula 27631, Sección C, Manzana 4, Parcela 4 del Departamento Capital; sito en calle Lavalle N° 110, el cual se encuentra libre de ocupantes y en evidente estado de abandono, tiene una sala pequeña, 3 (tres) habitaciones pequeñas, una cocina, 1 (un) baño con techo de chapa y un patio chico interno, tiene servicios de agua corriente y cloaca, careciendo de energía eléctrica y gas natural, el estado general es malo. Terreno, identificado con matrícula N° 46975, Sección K, Manzana 96, Parcela 3, del Dpto. Capital, sito en calle Los Jazmines N° 681 - B° Tres Cerritos, cuya valuación fiscal es de (\$ 4.849.24), el cual se encuentra ocupado por la Sra. Maria Alejandra Velarde, con 4 hijos menores de edad como comodataria, el mismo tiene una vivienda precaria, compuesta por 1(un) patio delantero y trasero, piso de tierra, existe una tapia de bloques con un portón metálico y reja de dos hojas, 1 (un) baño precario, piso de cemento, techo de chapa, 2 (dos) habitaciones con piso de granito, 1(una) cocina. Posee los servicios de agua, cloaca y energía eléctrica, careciendo de gas natural. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia C y C N° 3, Secretaría N° 1, en autos caratulados: "Nieva Contreras, Marcelo Facundo c/Tomás Aranda, Roberto Marín s/Ejecución de Sentencia" - Exp. N° 449.229/13.- Forma de pago: Exigir al comprador, el 30% del precio en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la ley mencionada. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A., Suc. Salta - anexo tribunales a la orden de la Proveyente y como pertenecientes a estos autos (art. 593 C.P.C.C.). Con relación al impuesto de sellos que grava a las actas de remate, comprendidas en las actuaciones judiciales (art. 239 C.F.), el 50% de su importe deberá ser abonado por el comprador en el mismo acto de la subasta al martillero, quien lo abonará

en autos; 50% restante será deducido del producido del remate. Asimismo el martillero deberá determinar el monto correspondiente al tributo mencionado en oportunidad de presentar la planilla de gastos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El Martillero intimará al comprador a constituir domicilio procesal en el acto de remate (art. 592), dentro del perímetro de esta Ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de notificarse las sucesivas resoluciones por Ministerio Ley (art. 592 y 41). El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero está a cargo del comprador al margen del precio de venta, debiéndose acreditar su pago al presentarse la planilla de gastos pertinente, en la rendición de cuentas dentro de los 3 (tres) días de realizado. Publíquese 3 (tres) días en Bol. Oficial y Diario de Circulación Comercial (arts. 146, 586). No pudiendo la última publicación ser anterior en más de tres días a la fecha de la subasta (art. 586 del C.P.C.C.). Para consultas llamar al Cel. 0387-154096120. Mart. Púb.- Resp. Monotri.

Imp. \$ 390,00

e) 22 al 24/10/2014

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

O.P. N° 400005475

R. s/c N° 0004-00793

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nomina-  
ción, de la ciudad Capital de Santiago del Estero, Dr.  
Santos Sergio J. en autos caratulados: Expte. N° 297.622  
- Navarro Delia Elvira c/Antonio Taboada y/u otros s/  
Prescripción Adquisitiva de Dominio - Beneficio de  
Litigar sin Gastos", Cita y Emplaza a herederos, suce-  
sores, legatarios, y/o quienes se consideren con dere-  
cho, y a los Sres. Taboada Antonio, Silverio Taboada,  
Julio Cesar Taboada, Félix Antonio Taboada, Jesús  
María Taboada, Salomón Taboada, Josefa Taboada, y/o  
José Bernardo García, para comparecer a estar a dere-  
cho, en la presente causa por el Plazo de Quince Días,  
contados a partir de la Ultima publicación de edictos,  
bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de  
Ausentes, como representante legal Si Dejaren de Com-  
parecer Sin Justa Causa. Publíquese por dos (2) días, en  
el Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Fdo. Dr.  
Santos Sergio J., Juez. Santiago del Estero, 16 de Octu-  
bre de 2.014. Ante mí Dra. Rivas María F. Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 y 23/10/2014



O.P. N° 100044356

F. N° 0001-59791

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán- Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Municipalidad de El Jardín vs. Herederos de Flores de Cardozo, Juana s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte N° 16.780/13 cita a los Herederos de Flores de Cardozo Juana y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural denominado "Finca Naranja Esquina", Matrícula N° 367 ubicada en la localidad de El Jardín Departamento La Candelaria Pcia de Salta, por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 22 al 28/10/2014

O.P. N° 100044337

R. s/c N° 100005237

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Gabriz, Elena Elsa vs. Gabriz, Juan s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 16.956/14, cita al Sr. Juan Gabriz y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro N° 6567, sección B, manzana 15, parcela 3ª, ubicado en calle José I. Sierra N° 755 de esta ciudad de San José de Metán, de cuya posesión se trata, por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 30 de Setiembre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 27/10/2014

O.P. N° 100044322

F. N° 0001-59747

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nomi-

ción perteneciente al Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en autos caratulados "Barrionuevo Normando c/Sucesores de Galvan de Rebollo Pascuala s/ Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 3.444/14", Cita y Emplaza a los Herederos de la Sra. Pascuala Galvan de Rebollo a comparecer a Juicio, para que en el término de Diez Días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, en los que se tramita la prescripción adquisitiva del inmueble identificado con los siguientes datos catastrales, Departamento Orán 16; Sección "6ª"; Manzana 17 B, Parcela 1 de la Matrícula 839, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente (Art. 343 del C.P.C.C.). Publicación por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 08 de Setiembre de 2.014. Dra. Eugenia F. de Ulivarri, Jueza.

Imp. \$ 210,00

e) 21 al 23/10/2014

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 30000220

F. N° 0003-00369

El Juzgado Nacional de Comercio N° 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria n° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso PB C.A.B.A., comunica que en los autos "Pertener S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. n° 28.767/2014 y "Guía Laboral Empresa de Servicios Eventuales S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 28.338/2014, se declaró el 23-09-2014 la apertura de los concursos preventivos de Pertener S.R.L. - CUIT n° 30-70812690-6 y de Guía Laboral Empresa de Servicios Eventuales S.R.L. - CUIT 33-70870859-9. Se designaron Sindicaturas verificantes a los Estudios Moyana, Guelman y Asociados y Chacques-Chamatropulo, quienes han constituido domicilio conjunto en la calle Paraná 123 piso 7º of. 167 C.A.B.A. (TE: 4374-1526). Se fijaron las siguientes fechas: a) 22-12-2014 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) 15-05-2015 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 11-08-2015 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 23-02-2016 a las 10:30 horas; e) 01-03-2016: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 8 de octubre de 2014. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta por cinco días. Paula Marino, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 17 al 23/10/2014

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 400005483

R. s/c N° 400000794

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Acchura Choque, María Inés vs. Fernández, Karina Alejandra Acción de Complemento: Medida Cautelar" (Expte. N° 1-439.350/13, "... Cítese a la Sra. Karina Alejandra Fernández mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Carlos Martín Jalif (Secretario). Salta, 09 de Octubre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 100044346

F. N° 0001-59776

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial nro. 11 del Departamento Judicial de San Isidro, notifica a Miguel Mauricio Lopez la sentencia dictada en autos: "San Isidro, 25 de septiembre de 2009... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por Félix Ramón Paredes Espinola contra Miguel Mauricio Lopez y Transportes Avenida Bernardo Ader S.A condenando a este ultimo abonar en el plazo de 10 días de quedar firme la presente al primero la suma de \$ 23.900 - Con más sus intereses fijados en el considerando respectivo. Sobre dicha suma deberá hacerse pesar la cuota de responsabilidad atribuida a la actora (50 %). 2) Imponiendo las costas a la demandada. (art. 68 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad procesal (art. 51 ley 8904). 4) La condena que pesa sobre el demandado se hace extensiva a la aseguradora La Uruguaya Cia de Seguros SA en los términos del contrato (art. 118 ley 17418). Notifíquese por Secretaría. Regístrese... Fdo. Marta Monica Capalbo - Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Rosario de Lerma, ambos de la Provincia de Salta. San Isidro, 5 de Septiembre de 2014. Virginia Gianfelice, Auxiliar Letrada.

Imp. \$ 140,00

e) 22 y 23/10/2014

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

O.P. N° 100044393

F. N° 0001-59824

**Sociedad de Arquitectos de Salta - S.A.S.****ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Se convoca a los socios de la Sociedad de Arquitectos de Salta a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en calle Alsina 345 de la ciudad de Salta, el día lunes 10 de noviembre 2.014 a las 20.00 hs., de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad de Arquitectos de Salta (Capítulo IV, Artículo N° 39), para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Lectura y aprobación del acta anterior.

2) Lectura y consideraciones para su aprobación de la Memoria y Balance del período setiembre 2013 a agosto de 2014,

3) Lectura del informe de los Revisores de Cuenta,

4) Designación de dos socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria General firmen el acta de asamblea y de tres Revisores de Cuenta que firmen juntamente con el Presidente y el Tesorero, todos los balances.

5) La Comisión Directiva con un mes de anticipación, por lo menos, convocará a la Asamblea en la que habrá de elegirse miembros de C.D., Jurado de Ética Profesional, Colegio de Asesores y Jurados de Concursos y Revisores de Cuenta, notificará dicha circunstancia a los asociados a los efectos de la confección de las listas de candidatos, recordará los artículos del Reglamento Interno que trata de las elecciones, adjuntará la lista de los socios en condiciones de ser electos, en condiciones de votar y/o participar de la Asamblea. A tal efecto, el padrón de socios se cerrará el día de la convocatoria a las elecciones, el que será expuesto en

lugar visible en la sede social. Los miembros que integren la lista de candidatos deberán regularizar su situación en cuanto al pago de cuotas adeudadas al día de la oficialización de la o las listas, que se hará quince días antes de la elección. El resto de los socios podrá hacerlo, a los efectos del voto, hasta el día de elección inclusive. Para votar se requiere cumplir las exigencias del inciso e) del Artículo 5° de los Estatutos; para ser miembro las del inciso d) del mismo Artículo y toda exigencia que emane de los Estatutos o del Reglamento Interno.

**Arq. Susana Appa - Plaza**  
Vicepresidente  
Sociedad de Arquitectos de Salta  
**María Lorena Gómez Paz**  
Presidente  
Sociedad de Arquitectos de Salta

Imp. \$ 100,00

e) 23 y 24/10/2014

O.P. N° 100044391

F. N° 0001-59821

**Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 y cctes. de los Estatutos Sociales y a disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Socios de la Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta, para el día Jueves 20 de Noviembre de 2014, a hs. 14,30 en la Sede de la Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta, sita en calle Martín Cornejo 281 de la ciudad de Salta Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de 2 (dos) Socios para que suscriban el Acta de Asamblea.

2°) Lectura y Consideración del Acta anterior.

3°) Lectura y Consideración de Memoria Anual por el periodo comprendido desde fecha 01/07/13 al 30/06/14

4°) Lectura y Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Contable n° 29.

**Farm. María Susana Carrasco**  
Secretaria  
**Ing. Francisco Puló Cornejo**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 23/10/2014

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100044399

Saldo anual acumulado	\$ 720.291,00
Recaudación	
Boletín del día 22/10/14	<u>\$ 2.843,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 723.134,00

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400005485

Saldo anual acumulado	\$ 154.854,00
Recaudación	
Boletín del día 22/10/14	<u>\$ 1.220,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 156.074,00

**AVISO IMPORTANTE**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676